



Libertad y Orden

República de Colombia  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Superintendencia de Notariado y Registro

Prosperidad  
para todos

## CIRCULAR No. 549

Bogotá D.C., 30 de Julio de 2012

PARA: NOTARIOS DEL PAIS

DE: SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA EL NOTARIDO

ASUNTO: FALSIFICACION DE FIRMAS, STICKER Y SELLOS

Señores Notarios del País:

Me permito remitir copia de la solicitud enviada por el doctor **JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS**, Notario Dieciocho del Circulo de Bogotá, con la finalidad de dar conocer el hecho de que delincuentes organizados falsifican las firmas, stickers y sellos que están utilizando en su notaría para el reconocimiento de firmas y contenido de poderes destinados a la enajenación de inmuebles.

Cordialmente,

  
**LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO**  
Superintendente Delegada para el Notariado

Anexo: Oficio de la Notaria Dieciocho en (06) folios.

Proyectó: MIOS



Certificado N° SC 7080-1

Certificado N° CP 174-1

**51 años**

Garantizando la guarda de la fe pública en  
Colombia

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supemotariado.gov.co>

# NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA

Carrera 13 No. 27-20/28 - Centro Internacional - Bogotá D.C. - Colombia  
PBX: 3346292 - E-mail: notaria18@notaria18.com.co



Bogotá, 23 de julio de 2012

SDN.  
2-41

Doctora

**LIGIA ISABEL GUTIERREZ ARAUJO**

Superintendente Delegada para el Notariado

Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá D.C.

Fecha 23/07/2012 04:19:07 p.m.

Folios 2

Anexos 4



SNR2012ER037089



Origen NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA - 18 /

Destino SDN / OPE / LIGIA ISABEL GUTIERREZ

Asunto AVISO DE FALSIFICACIÓN DE SELLOS Y

Respetada Doctora Ligia Isabel:

Comendidamente le pido el favor de poner en conocimiento de todos los Notarios del País el hecho de que delincuentes organizados vienen falsificando la firma, los stickers y los sellos que utilizamos en la Notaría Dieciocho del Círculo de Bogotá para el reconocimiento de firmas y contenido de poderes destinados a la enajenación de inmuebles.

El primer caso sucedió el 18 de julio pasado, cuando fuimos informados por la señora Notaria de Fresno (Tolima), que a su despacho se habían presentado algunas personas que con poder supuestamente autenticado en la Notaría Dieciocho del Círculo de Bogotá, demandaron sus servicios con el fin de otorgar una escritura pública para la venta del inmueble con matrícula inmobiliaria No. 359-18658. La Escritura iba a ser otorgada por el supuesto apoderado, señor WILFER ALBERTO VELEZ BEDOYA identificado con la C.C. No. 93.417.609 de Fresno, siendo el poderdante el señor EDWIN LIEBRECHTS MUÑOZ identificado con la Cédula de Extranjería No. E373398. Verificado el poder se estableció que el sticker de Presentación y Reconocimiento, así como el sello de la antefirma del Notario no corresponden a los utilizados por la Notaría Dieciocho del Círculo de Bogotá, como tampoco lo es el remedo de firma del notario que se le colocó al documento. De esta situación se le informó a la señora Notaria.

El segundo caso sucedió el día de hoy, al haberse presentado a las dependencias de la Notaría el señor MARTÍN VILLEGAS con la fotocopia de un poder, para averiguar su autenticidad, pues según lo dicho por el señor Villegas, en las horas de la tarde se reuniría con el señor SAMUEL BEDOYA identificado con la cédula de ciudadanía número 16.208.237 de Cartago, apoderado de JORGE ENRIQUE PULIDO, para firmar un contrato de promesa de compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 133 B No. 40-58 de Bogotá, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 050-0719522 (sic). Al comparar el sticker de Presentación y Reconocimiento, así como el sello de la antefirma del Notario establecimos que no corresponden a los utilizados por la Notaría Dieciocho del Círculo de Bogotá, como tampoco lo es el remedo de firma del notario que se colocó en el documento.

Es prudente advertir que el sticker de Presentación y Reconocimiento, así como el sello de la antefirma del Notario y su firma, en ambos casos son idénticos, es decir que los poderes fueron falsificados por la misma banda de delincuentes.

24 JUL. 2012

1130

Λ

## NOTARIA DIECIOCHO DE BOGOTA

Carrera 13 No. 27-20/28 - Centro Internacional - Bogotá D.C. - Colombia  
PBX: 3346292 - E-mail: [notaria18@notaria18.com.co](mailto:notaria18@notaria18.com.co)



Por lo expuesto solicito a los Señores Notarios, que en el evento de que algún usuario les presente un poder cuya autenticación de firmas se hubiese realizado en la Notaría Dieciocho del Círculo de Bogotá, antes de autorizar cualquier documento por favor se comuniquen con nosotros al PBX 3346292 o al correo electrónico [notaria18@notaria18.com.co](mailto:notaria18@notaria18.com.co) para poderles dar información al respecto.

Para mayor información adjunto en cuatro hojas la copia de los poderes donde se encuentran falsificados la firma del notario, el sticker de Presentación y Reconocimiento, así como el sello de la antefirma del notario.

Cordialmente,

  
**JOSE MIGUEL ROBAYO PIÑEROS**  
Notario Dieciocho del Círculo de Bogotá

Bogotá, Julio 16 de 2012.

Señor  
**NOTARIO DEL CIRCULO DE BOGOTA**  
E.S.D.

**REF PODER ESPECIAL**

**EDWIN LIEBRECHTS MUÑOZ**, mayor de edad, domiciliado y residente en Alemania, e identificado con la cedula de Extranjería No E373398, residente en Alemania, por el presente me permito manifestar respetuosamente al señor Notario que confiero **PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** en cuanto derecho sea necesario a **WILFER ALBERTO VÉLEZ BEDOYA** mayor de edad m residente y domiciliado en Fresno e identificado con la cedula de ciudadanía No 93.417.609 de fresno para que en mi nombre y representación venda m firme el contrato de promesa de compraventa suscriba la correspondiente escritura pública de venta Hipoteca, permuta, del inmueble en mención reciba la totalidad de los dineros productos de esta transacción, respecto del inmueble de mi propiedad, inmueble ubicado en la ciudad de Fresno (Tolima) identificado con la **matricula inmobiliaria No 359-18658** de la oficina de Registro de Instrumento Públicos de Fresno, y cuyos linderos y demás especificaciones obran en la correspondiente Escritura Pública de Adquisición.

Mi apoderado que amplia y suficiente facultado para firmar la Escritura Pública de Venta, Hipotecada o permuta rescindir la Escritura Publica de Adquisición de dicho inmueble, realizando todas las gestiones necesarias ante el Notario Público para cumplir, el mandato aquí conferido, al igual que recibir, desistir, conciliar sustituir reasumir sustituciones, allanar, confesar, e imponer todos los recursos necesarios en defensa de mis derechos y demás facultades consagradas en el Artículo 70 del Código de procedimiento Civil. De igual forma manifiesto que este poder tendrá validez legal por el término de un (1) año.

Del señor Notario

Cordialmente.

*Edwin Liebrechts Muñoz*  
**EDWIN LIEBRECHTS MUÑOZ**  
CE. No E373398

md. 098

FROM : Notaria Fresno Tolima

FAX NO. : 2580282

Jul. 18 2012 4:43PM P1

**DILIGENCIA DE PRESENTACION Y RECONOCIMIENTO**

NOTARIA  
**[18]**  
Bogota D.C

El Notario Dieciocho del Circulo de Bogotá D.C hace constar que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

**LIEBRECHTS MUÑOZ EDWIN**

Identificado con: **C.E. 373398**

Tarjeta Profesional: \*\*\*\*\* C.S.J

y declaro que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas, y el contenido del mismo es cierto. La huella se autentica por solicitud del interesado.

Bogota, D.C. 16/07/2012 a las 11:42:43 a.m.

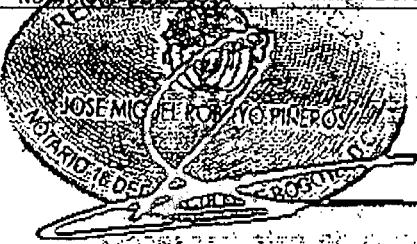
vfcfcfc2d12ed2cd

*Edwin Liebrechts Muñoz*



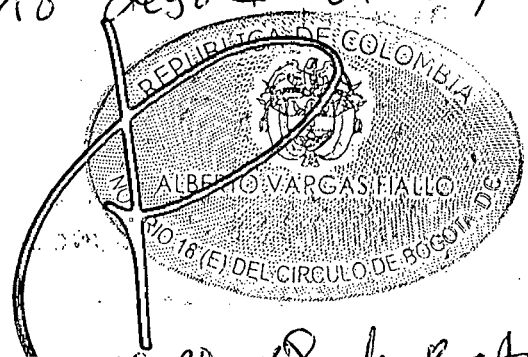
JOSE MIGUEL PINERO  
NOTARIO DE BOGOTA

Indice-Derecho



*Confirme  
A Alex Lopez (Arreventador)  
Falso  
18 JUL 2012*

La anterior autenticación (documento) adolece de falicidad. Toda vez que por un lado los sellos no son los utilizados en esta notaria, la firma que aparece del notario igualmente es absolutamente falsa y por ultimo el doctor Jose Miguel Pobayo no funge como Notario desde el 12/de Junio de 2012.



ATT.

A

Bogotá D.C, 03 de Febrero de 2.012

AUTORIZACION

**ANGELA CECILIA DEL CARMEN RIVAS DE CARRION**, con C.C. No. 41.716.769 de Bogotá y **FREDY PATRICIO CARRION VIVAR**, con C.C. No.198.503 Ext Bogotá., por medio del presente escrito Autorizo al señor **JORGE ENRIQUE PULIDO**, con C.C. No. 17.220.680 de Villavicencio, para que en nuestro nombre y representación realice cualquier transacción sobre el siguiente predio: Lote de terreno ubicado en la Calle 133 B N° 40 - 58, en la ciudad de Bogotá, con Matricula Inmobiliaria 050- 0719522, las demás especificaciones reposan en la Escritura Pública N° 2959 de fecha 11 de Abril de 1994 de la Notaria 29 del círculo de Bogotá

Mi autorizado queda ampliamente facultado para radicar, recibir y tramitar cualquier documento que sea necesario para la correcta ejecución del presente mandato. Es de aclarar que los titulares del predio son quienes firmaran la respectiva escritura de venta

Autorizamos


  
**ANGELA CECILIA DEL CARMEN RIVAS DE CARRION**  
C.C. No. 41.716.769 de Bogotá



  
**FREDY PATRICIO CARRION VIVAR**  
C.C. No.198.503 Ext Bogotá



Autorizado

  
**JORGE ENRIQUE PULIDO**  
C.C. No. 17.220.680 de Villavicencio

**DILIGENCIA DE PRESENTACION  
Y RECONOCIMIENTO**

NOTARIA  
**18**  
Bogotá D.C

El Notario Dieciocho del Circulo de Bogotá D.C hace constar que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

**ANGELA CECILIA DEL CARMEN RIVAS DE CARRION**

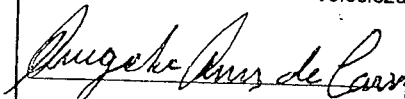
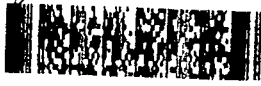

Identificado con: **C.C. 41716769**

Tarjeta Profesional: \*\*\*\*\* C.S.J

y declaro que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. La huella se autentica por solicitud del interesado.

Bogotá, D.C. 03/02/2012 a las 11:42:43 a.m.

vcfccfc2df2ed2cd

  
  
  
Indice Derecho

JOSE MIGUEL ROBAYO PINEROS  
NOTARIO 18 DE BOGOTÁ



**DILIGENCIA DE PRESENTACION  
Y RECONOCIMIENTO**

NOTARIA  
**18**  
Bogotá D.C

El Notario Dieciocho del Circulo de Bogotá D.C hace constar que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

**FREDY PATRICIO CARRION VIVAR**

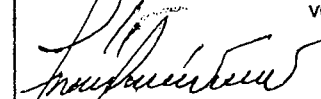


Identificado con: **C.C. 198503**

Tarjeta Profesional: \*\*\*\*\* C.S.J

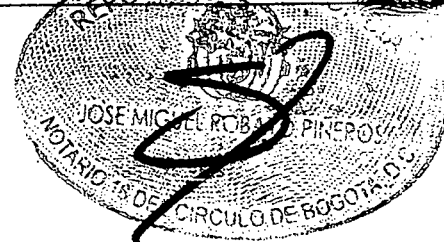
y declaro que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas y el contenido del mismo es cierto. La huella se autentica por solicitud del interesado.

Bogotá, D.C. 03/02/2012 a las 11:55:08 a.m.

vcfccfc2df2ed2cd

  
  
  
Indice Derecho

JOSE MIGUEL ROBAYO PINEROS  
NOTARIO 18 DE BOGOTÁ




Bogotá D.C., 05 de Julio de 2012

### AUTORIZACION

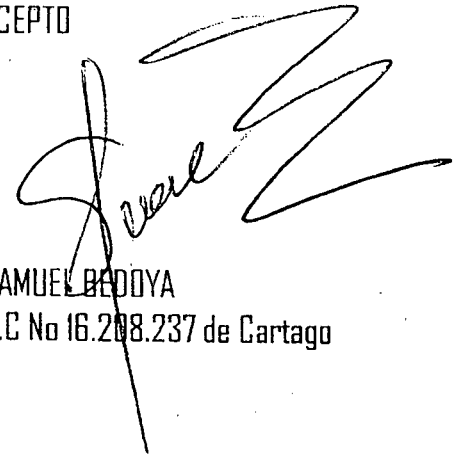
**JORGE ENRIQUE PULIDO**, con cedula de ciudadanía No 17.220.680 de Villavicencio, por medio del presente escrito **AUTORIZO** al señor **SAMUEL BEDOYA**, identificado con cedula de ciudadanía No 16.208.237 de Cartago, para que en mi nombre y representación realice cualquier transacción sobre el siguiente predio: Lote de Terreno ubicado en la Calle 133 B No 40 - 58, en la ciudad de Bogotá, con matricula inmobiliaria No 050-0719522, las demás especificaciones reposan en la Escritura Pública N°2959 de Fecha 11 de Abril de 1994 de la Notaria 29 del circulo de Bogotá.

Mi autorizado queda ampliamente facultado para radicar, recibir y tramitar cualquier documento que sea necesario para la correcta ejecución del presente mandato. Es de aclarar que los titulares del predio son quienes firman la respectiva escritura de Venta.

QUIEN AUTORIZA

  
**JORGE ENRIQUE PULIDO**  
C.C No 17.220.680 de Villavicencio

ACEPTO

  
**SAMUEL BEDOYA**  
C.C No 16.208.237 de Cartago

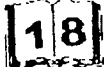


Martin Villegas

Cl: 301 433 9356

**DILIGENCIA DE PRESENTACION  
Y RECONOCIMIENTO**

NOTARIA



Bogota D.C

El Notario Dieciocho del Circulo de Bogotá D.C hace constar que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

**JORGE ENRIQUE PULIDO**

Identificado con: **C.C. 17220680**

Tarjeta Profesional: \*\*\*\*\*

C.S.J.

y declaro que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas. y el contenido del mismo es cierto. La huella se autentica por solicitud del interesado.

Bogota, D.C. 05/07/2012 a las 10:15:18 a.m.

vcfccfc2d72ed2cd



JOSE MIGUEL ROBAYO PINEROS  
NOTARIO 18 DE BOGOTA



Indice Derecho

